

 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Fecha de clasificación	13 de Diciembre de 2016
	Unidad Administrativa:	Dirección de Coordinación con Colegios Estatales
	DOCUMENTO (S) RESERVADO (S):	Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2016 (CX) de la Junta Directiva del CONALEP
	Período de reserva:	Un año
	Fundamento legal:	Artículo 110, fracción VIII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
	Ampliación del periodo de Reserva:	
	Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa	 José Manuel Carreón Centeno Director
	Fecha de desclasificación	
	Rúbrica y cargo del Servidor público quien desclasifica	

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
 ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2016 (CX) DE LA JUNTA  
 DIRECTIVA DEL CONALEP**

En la Ciudad de México, siendo las 18:00 horas, del 13 de diciembre de dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Media Superior, de la Secretaría de Educación Pública, ubicada en la calle de Brasil No. 31, 2° piso, Oficina 329, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06029, con el propósito de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de 2016 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica se reunieron:

**PRESIDENCIA**

Antropólogo Carlos Santos Ancira, Director General del Bachillerato y Presidente Suplente de la Junta Directiva

**CONSEJEROS SUPLENTE**

Maestra Evangelina Zamudio Solórzano, Directora de Programación y Presupuesto Sector Ramo 11, 25 y Subsidios, Oficialía Mayor, SEP.

Contador Público Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, SHCP.

Maestro Raúl Noriega Ponce, Director de Desarrollo y Fortalecimiento, Coordinación General de Universidades Tectológicas y Politécnicas (CGUTyP), SEP.

Maestro Carlos Noriega Arias, Presidente de la Comisión de Educación, CONCAMIN.

Licenciada Marta Martín Núñez, Secretaria Técnica de la Comisión de Educación del Sector Empresarial, CCE.

Licenciado Christopher Vázquez Gallo, Director de Administración de Software del Sistema de Información Registral de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP.

#### SECRETARIADO TÉCNICO

Maestro Alejandro Daniel Pérez Corzo, Secretario Técnico y Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal, SEP.

Maestro Roger Armando Frías Frías, Secretario General del CONALEP y Prosecretario de la Junta de Directiva.

#### SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Maestra Martha Mónica Pulido Martínez, Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura, SFP.

 Maestra Susana Machuca Sánchez, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

#### INVITADOS

 Señora Alexandra Kawage de Quintana, Presidenta Nacional Ejecutiva de la Asociación Gilberto, A.C.

#### COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

 Maestra Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General de la Entidad.

 El Antropólogo Carlos Santos Ancira, presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA  
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2016

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por la Titular de la Institución del Informe de Labores de Gestión, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016.
6. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Labores de Gestión al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016, presentado por la Titular de la Institución.
7. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.
  - 7.1 Presentación, y en su caso, aprobación para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Coordinadora de Sector, las modificaciones al presupuesto en términos de flujo de efectivo, que deban realizarse de manera periódica durante el ejercicio presupuestal 2017.
  - 7.2 Presentación, y en su caso, aprobación del aguinaldo o gratificación de fin de año al personal administrativo y docente adscrito al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y prestadores de servicios por honorarios del ejercicio 2016.
  - 7.3 Presentación, y en su caso, aprobación de los pagos que como medidas de fin de año correspondan al personal administrativo adscrito al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en el ejercicio 2016, de acuerdo con los lineamientos específicos para el otorgamiento de la medida de fin de año del ejercicio fiscal 2016 (Vales de despensa).
  - 7.4 Presentación, y en su caso, aprobación del Programa de Honorarios para el ejercicio fiscal 2017.
  - 7.5 Presentación, y en su caso, aprobación para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Coordinadora de Sector, una reducción presupuestal al flujo de efectivo de recursos propios 2016.

- 7.6 Presentación, y en su caso, aprobación de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité Editorial del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y política editorial.
- 7.7 Aprobación de la propuesta de cuatro programas de estudio, guías pedagógicas y de evaluación de 4° semestre, correspondientes a Trayectos Técnicos de nueva creación; así como cinco programas de estudio, y guías pedagógicas y de evaluación de 6° semestre de Trayectos Técnicos y la actualización de programas de estudio y guías pedagógicas y de evaluación de 2° a 6° semestres de las áreas de Producción y Transformación, y Electricidad y Electrónica.
- 7.8 Presentación, y en su caso, aprobación de la propuesta de Modelo Académico CONALEP.
8. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.
9. Acciones que la Institución lleva a cabo para cumplir los compromisos de gobierno 2012-2018:
  - a) Compromisos Presidenciales.
  - b) Reforma Educativa.
  - c) Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.
  - d) Acciones para Reducir el Acoso Escolar.
  - e) Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
  - f) Cruzada Nacional contra el Hambre.
  - g) Igualdad de Género, los Derechos Humanos y la Erradicación de la Violencia de Género.

10. Asuntos Generales.

10.1 Adecuaciones Presupuestarias al Tercer Trimestre de 2016.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Suplente, Antropólogo Carlos Santos Ancira, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 18, Fracción III de su Reglamento, comunicó, previa verificación de la lista de asistencia (Anexo del punto 1), que se encontraba integrado el quórum, por lo que declaró instalada la Cuarta Sesión Ordinaria de 2016 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<b>SO/IV-16/01,R</b>	Se toma nota de la lista de asistentes, cuyo documento se identifica como anexo del punto 1, y de la integración del quórum para esta sesión.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra y en desahogo del segundo punto relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto, el Secretario Técnico lo sometió a la consideración de los miembros de la Junta Directiva.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<b>SO/IV-16/02,R</b>	Se aprueba por unanimidad la Orden del Día para la presente Sesión.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Respecto al tercer punto del Orden del Día, referente a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2016 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, celebrada el 21 de septiembre de 2016, el Secretario Técnico sugirió que, en virtud de que fue entregada con antelación, se dispensara su lectura.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva aprobaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<b>SO/IV-16/03,R</b>	La Junta Directiva, aprueba en todos sus términos el contenido y alcance del acta de la tercera sesión ordinaria 2016, celebrada el 21 de septiembre de 2016.

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, relativo al Informe sobre el avance y cumplimiento de Acuerdos Previos adoptados por la Junta Directiva (Anexo del punto 4), el Secretario Técnico sugirió obviar su lectura y pasar a los comentarios de las señoras y señores Consejeros y Comisario Público.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<b>SO/IV-16/04,R</b>	<p>La Junta Directiva toma conocimiento del avance en el cumplimiento del acuerdo: SO/III-16/06.01,S</p> <p><b>Acuerdos de Sesiones Anteriores con Revisión de Avance:</b></p> <p><b>SO/III-16/06.01,S</b></p> <p><b>Adoptar las medidas que eviten distorsiones en el presupuesto al cierre de 2016, realizando las gestiones respectivas con oportunidad.</b> A septiembre de 2016 el subejercicio en ingresos propios resulta de ingresos no captados (5 millones) y por recursos que se encuentran bloqueados (5.1 millones); asimismo, por gastos comprometidos octubre-diciembre (10.5 millones) y por la adquisición de bienes que serán transferidos del capítulo 3000 al 5000 (9.0 millones). Se gestionará la modificación de ingresos propios en el flujo de efectivo. <b>Se toma nota del avance reportado 70%.</b></p>

La Comisaria Pública Suplente mencionó que la Secretaría de la Función Pública está de acuerdo con el avance que presenta la institución y confía que para la siguiente sesión se dé por atendido este acuerdo.

El Presidente de la Comisión de Educación de CONCAMIN, preguntó si la institución terminará el año con subejercicio, y también preguntó si se está planteando el acuerdo para registrar la modificación de los ingresos propios en el flujo de efectivo.

La Directora General del CONALEP, respondió que este informe corresponde a los avances del tercer trimestre (julio-septiembre), y que para el cierre la institución no tendrá subejercicio; con respecto al tema de ingresos propios mencionó que en esta sesión se presenta un acuerdo para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público, por conducto de la Coordinadora de Sector, una reducción presupuestal al flujo de efectivo de recursos propios 2016.

5. PRESENTACIÓN POR LA TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016.

Respecto al quinto punto del Orden del Día relativo a la presentación del Informe de Labores correspondiente al tercer trimestre de 2016 por la Titular de la entidad (Anexo del punto 5), el Presidente Suplente del Órgano de Gobierno cedió el uso de la palabra a la Directora General del CONALEP, para que presentara los aspectos más relevantes del mismo.

Después de la exposición ejecutiva del Informe, el Presidente Suplente, solicitó al pleno del Órgano de Gobierno pronunciarse sobre los temas abordados en el Informe de Labores de Gestión correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016.

6. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016, PRESENTADO POR LA TITULAR DE LA INSTITUCIÓN

El Presidente de la Comisión de Educación de CONCAMIN, reconoció al Colegio el logro alcanzado en la meta de matrícula que asciende a 307,921 alumnos, y mencionó que en las redes sociales se nota la preferencia de los alumnos por el CONALEP.

Mostró su preocupación por los resultados de la prueba del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA), en donde México obtuvo una calificación del 62%, y que para mejorar estos resultados se requiere de poner en marcha el nuevo modelo académico de la SEP y comentó que en este tema el CONALEP ha estado avanzando muy bien para llevar los perfiles, competencias y habilidades que necesita la empresa de sus egresados.

Reconoció que el Colegio es la primera institución con 286 Unidades Certificadoras ante el CONOCER; indicó que el sector empresarial genera el catálogo de competencias y el CONALEP trabaja muy bien en la capacitación y certificación para atender las necesidades del sector productivo.

En el tema del Modelo Mexicano de Formación Dual, comentó que se debe reflexionar más a detalle este modelo, ya que se encuentran opiniones mixtas de las empresas en donde, para algunas es conveniente aplicarlo y en otras no resulta óptimo continuar con este modelo y es mejor buscar otras opciones.

Respecto a los laudos, comentó que no observa una estrategia de conciliación que pueda generar un ahorro importante al Colegio.

Sobre las Juntas Directivas de los Colegios Estatales, indicó que se debe de analizar si es conveniente realizarlas de manera remota, si este ahorro es significativo para el Colegio o es mejor la presencia de la autoridad en estas juntas para mantenerla en todos los estados.

En lo referente a los recursos que se les otorgaron a los planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal y la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, comentó que es un logro importante para el CONALEP y que se debe de aplicar este recurso en los planteles.

La Directora de Programación y Presupuesto Sector Ramo 11, 25 y Subsidios, de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública, mencionó que con respecto a los indicadores, el Colegio está acorde a lo esperado y confía que en materia presupuestaria el Colegio terminará bien el ejercicio 2016.

Respecto al tema de Laudos, comentó que es un recurso que ya se solicitó a la Coordinadora de Sector y la respuesta fue que está considerado como presión de gasto, y no se cuenta con el presupuesto para los 145 laudos por un monto aproximado de \$43, 948, 243.22.

La Directora General del CONALEP, respondió que se toma nota de los comentarios expuestos, y continuó su participación mencionando que el caso de laudos es un tema que se ha expuesto en las sesiones anteriores de Junta Directiva, y como es sabido, es un problema que viene desde administraciones anteriores, y por lo tanto el Colegio debe de pagarlos.

Expresó que de acuerdo a un comunicado emitido por el Secretario de Educación Pública, el año 2017 será para generar una reestructura del Modelo Mexicano de Formación Dual, el cual es un gran Modelo Académico y se espera que para el 2018 se tenga un mejor manejo de este modelo.

Mencionó que se siguen atendiendo las necesidades de la industria a través de los trayectos técnicos y el Colegio se encuentra muy alineado a las certificaciones con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) que ofrece el CONALEP.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<b>SO/IV-16/05,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el Informe de Labores de Gestión al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016

	del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Asimismo, se solicita muy respetuosamente a la Directora General de la entidad tomar nota de los comentarios expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Respecto al séptimo punto del Orden del Día, que se refiere a la solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno, el Secretario Técnico expresó que la Titular del CONALEP sometió a consideración y en su caso, aprobación de la Junta Directiva las siguientes ocho solicitudes:

7.1 PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, POR CONDUCTO DE LA COORDINADORA DE SECTOR, LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO EN TÉRMINOS DE FLUJO DE EFECTIVO, QUE DEBAN REALIZARSE DE MANERA PERIÓDICA DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que la Directora General solicita al Órgano de Gobierno la aprobación para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Coordinadora de Sector, las modificaciones al presupuesto, en términos de flujo de efectivo, que deban realizarse de manera periódica durante el ejercicio presupuestal 2017 y preguntó a las señoras y señores Consejeros si tenían comentarios al respecto.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
 <p><b>SO/IV-16/06,R</b></p>	<p>Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 98, 99 y 100 de su reglamento, en lo referente a modificaciones al presupuesto y adecuaciones presupuestarias para entidades; esta Junta Directiva autoriza de manera global al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las modificaciones a su presupuesto que deban realizarse de manera regular durante el ejercicio fiscal 2017, observando la normatividad aplicable y manteniendo informado en todo momento a este Órgano de Gobierno; esto sin perjuicio de los casos que requieran de la autorización específica del mismo para continuar con el trámite.</p> 

7.2 PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE ADSCRITO AL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA Y PRESTADORES DE SERVICIOS POR HONORARIOS DEL EJERCICIO 2016.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que la Directora General solicita al Órgano de Gobierno la aprobación del aguinaldo o gratificación de fin de año al personal administrativo y docente adscrito al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y prestadores de servicios por honorarios del ejercicio 2016 y preguntó a las señoras y señores Consejeros si tenían comentarios al respecto.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<b>SO/IV-16/07,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XVI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el pago de una gratificación al personal administrativo, docente y al contratado bajo el régimen de honorarios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, correspondiente al ejercicio fiscal de 2016, con estricto apego al Decreto que establece las Disposiciones para el Otorgamiento de Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, (DOF 10-XI-2016) por un monto global de 85 millones 429 mil 136 pesos, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal con base en las previsiones y economías, observando en todo momento las disposiciones legales aplicables y condicionado a las disposiciones hacendarias que se emitan para tal fin.

7.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PAGOS QUE COMO MEDIDAS DE FIN DE AÑO CORRESPONDAN AL PERSONAL ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA EN EL EJERCICIO 2016, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO FISCAL 2016 (VALES DE DESPENSA).

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que la Directora General solicita al Órgano de Gobierno la aprobación de los pagos que como medidas de fin de año correspondan al personal administrativo adscrito al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en el ejercicio 2016, de acuerdo con los lineamientos específicos para el otorgamiento de la medida de fin de año del ejercicio fiscal 2016 (vales de despensa) y preguntó a las señoras y señores Consejeros si tenían comentarios al respecto.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<b>SO/IV-16/08,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XVI, esta Junta Directiva autoriza que el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica realice los pagos que como medidas de fin de año (vales de despensa) determinen las autoridades correspondientes, al personal administrativo adscrito al Colegio en el ejercicio fiscal 2016, por una cantidad estimada de 25 millones de pesos, con estricto apego a lo que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debiendo reportarse la cifra definitiva en la próxima sesión y observar en todo momento las disposiciones legales aplicables y condicionado a las disposiciones hacendarias que se emitan para tal fin.

#### 7.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE HONORARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que la Directora General solicita al Órgano de Gobierno la aprobación del Programa de Honorarios para el ejercicio fiscal 2017 y preguntó a las señoras y señores Consejeros si tenían comentarios al respecto.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<b>SO/IV-16/09,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva autoriza el Programa de Honorarios para el ejercicio fiscal de 2017 hasta por un monto de 4 millones 287 mil 701 pesos; dicho programa consta de 19 contratos; de ellos 15 serán cubiertos con el techo autorizado de 2 millones 715 mil 701 pesos y los 4 restantes por 1 millón 572 mil pesos, quedan sujetos a realizar las gestiones correspondientes para la obtención de esos recursos, al registro ante la Secretaría de la Función Pública y al dictamen correspondiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debiendo observar en todo momento las disposiciones legales aplicables.

7.5 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, POR CONDUCTO DE LA COORDINADORA DE SECTOR, UNA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL AL FLUJO DE EFECTIVO DE RECURSOS PROPIOS 2016.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que la Directora General solicita al Órgano de Gobierno la aprobación para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Coordinadora de Sector, una reducción presupuestal al flujo de efectivo de recursos propios 2016 y preguntó a las señoras y señores Consejeros si tenían comentarios al respecto.

La Directora de Programación y Presupuesto Sector Ramo 11, 25 y Subsidios, de la Oficialía Mayor, comentó que se realice la modificación antes del 20 de diciembre ya que es la fecha límite.

La Directora General del CONALEP, respondió que se encuentra a la fecha y se realizará en el tiempo establecido.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<b>SO/IV-16/10,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva autoriza iniciar los trámites ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Coordinadora de Sector, para gestionar un movimiento presupuestal de recursos propios de 2016 con una disminución por un importe de 8 millones de pesos, tanto en el origen como en la aplicación, quedando el monto modificado en 52 millones 500 mil pesos.

7.6 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ EDITORIAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA Y POLÍTICA EDITORIAL.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que la Directora General solicita al Órgano de Gobierno la aprobación de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité Editorial del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y Política Editorial y preguntó a las señoras y señores Consejeros si tenían comentarios al respecto.

El Secretario Técnico comentó que es un gran esfuerzo por parte del CONALEP la presentación de estos lineamientos en materia editorial porque no es común en las instituciones públicas.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<b>SO/IV-16/11,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracciones I y X, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9º, fracción V, del Decreto por el que se crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité Editorial del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y Política Editorial, mismos que fueron aprobados en el Comité de Mejora Regulatoria Interna en su Quinta Sesión Extraordinaria, realizada el pasado 22 de noviembre de 2016

7.7 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CUATRO PROGRAMAS DE ESTUDIO, Y GUÍAS PEDAGÓGICAS Y DE EVALUACIÓN DE 4º SEMESTRE, CORRESPONDIENTES A TRAYECTOS TÉCNICOS DE NUEVA CREACIÓN; ASÍ COMO CINCO PROGRAMAS DE ESTUDIO, Y GUÍAS PEDAGÓGICAS Y DE EVALUACIÓN DE 6º SEMESTRE DE TRAYECTOS TÉCNICOS Y LA ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIO Y GUÍAS PEDAGÓGICAS Y DE EVALUACIÓN DE 2º A 6º SEMESTRES DE LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN Y ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que la Directora General solicita al Órgano de Gobierno la aprobación de la propuesta de cuatro programas de estudio, y guías pedagógicas y de evaluación de 4º semestre, correspondientes a trayectos técnicos de nueva creación; así como cinco programas de estudio, y guías pedagógicas y de evaluación de 6º semestre de trayectos técnicos y la actualización de programas de estudio y guías pedagógicas y de evaluación de 2º a 6º semestres de las áreas de producción y transformación y electricidad y electrónica y preguntó a las señoras y señores Consejeros si tenían comentarios al respecto.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<b>SO/IV-16/12,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9°, fracción I, del Decreto por el que se crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva autoriza cuatro programas de estudio, y guías pedagógicas y de evaluación de 4° semestre, de los Trayectos Técnicos Enrutamiento y Conmutación en Redes, Diseño y Desarrollo de Software y Aplicaciones, Manejo de Operaciones de Comercio para la Industria de Exportación y Comunicación Profesional en Inglés para Turismo, a partir del ciclo escolar 2016-2017/2; así como cinco programas de estudio, guías pedagógicas y de evaluación de 6° semestre de Trayectos Técnicos Aplicación de Técnicas Metalmecánicas y Matricería, Ajuste de Troqueles y Matricería, Intervención en Programas de Sustentabilidad y Medio Ambiente, Operación y Mantenimiento de Sistemas de Generación Energética, que iniciaron su operación a partir del ciclo escolar 2015-2016/2; y, actualización curricular de cuatro programas de estudio, y guías pedagógicas y de evaluación de 2° a 6° semestres de los módulos Análisis de Métodos de Trabajo, Aplicación de Técnicas de Supervisión, Dibujo de Planos Arquitectónicos y Construcción de un Segmento de Red de Cobre Principal, a partir de los ciclos escolares 2016-2017/1, según corresponda su aplicación.

## 7.8 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODELO ACADÉMICO CONALEP.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que la Directora General solicita al Órgano de Gobierno la aprobación de la propuesta de modelo académico CONALEP y preguntó a las señoras y señores Consejeros si tenían comentarios al respecto.

La Directora General del CONALEP externó que es un acuerdo muy importante para el CONALEP la aprobación de este Modelo Académico, ya que en la historia del Colegio no se había formalizado ante este máximo Órgano de Gobierno de la Institución, con lo que se logra una vida académica regularizada del Colegio.

El Director de Desarrollo y Fortalecimiento de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública, comentó que algo muy importante en el Modelo Académico es su revisión y evaluación permanentes, para poder contar con un mejoramiento a partir de los resultados obtenidos y así realizar el diseño y actualización de los planes y programas de estudio.

Mencionó que el CONALEP cuenta con una fortaleza muy importante, el diseño de sus programas y planes de estudio con el enfoque de Competencias Profesionales y señaló que se haga un esfuerzo mayor para que sea aplicado el enfoque de las Competencias Profesionales, y así se tendrá una mayor pertinencia y un mayor aprendizaje de los alumnos.

La Directora General del CONALEP, mencionó que con la aprobación del Modelo Académico se continuarán las actualizaciones y mejoras para este modelo acorde a las exigencias del mercado laboral cambiante, en donde se tienen que innovar los planes y programas de estudio, y además se modificará a las necesidades que requiera el nuevo modelo académico que será publicado en el año 2017 por la Subsecretaría de Educación Media Superior.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<b>SO/IV-16/13,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9°, fracción I, del Decreto por el que se crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba el Modelo Académico del CONALEP.

#### 8. ASUNTOS DEL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico, informó que en la carpeta se presenta un resumen de la información relativa a la cuarta Sesión Ordinaria del 2016 del COCODI, celebrada el pasado 09 de noviembre de 2016, y preguntó si existían comentarios al respecto.

Los miembros de la Junta Directiva tomaron conocimiento de la información presentada.

#### 9. ACCIONES QUE LA INSTITUCIÓN LLEVA A CABO PARA CUMPLIR LOS COMPROMISOS DE GOBIERNO 2012-2018:

En uso de la palabra, el Secretario Técnico de la Junta Directiva, expresó que en la carpeta se presentan siete asuntos y preguntó si existían comentarios al respecto.

Los miembros de la Junta Directiva tomaron conocimiento de la información presentada.

## 10. ASUNTOS GENERALES.

### 10.1 ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL TERCER TRIMESTRE DE 2016.

El Secretario Técnico de la Junta Directiva expresó que en la carpeta se incluyó el asunto de carácter general concerniente a las Adecuaciones Presupuestarias al Tercer Trimestre de 2016, y preguntó si existían comentarios al respecto.

El Director de Administración de Software del Sistema de Información Registral de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP, comentó acerca de las zonas económicas especiales que ya terminaron los estudios de pre factibilidad de los puertos de Lázaro Cárdenas en el Estado de Michoacán, Salina Cruz en el Estado de Oaxaca y puerto Chiapas, e invitó a la Institución a la búsqueda y análisis de estos resultados, en donde se notó que algunas empresas tienen interés en el sistema de Formación Dual, las cuales están dispuestas a recibir alumnos del sistema CONALEP.

El Presidente Suplente mencionó que este es un tema muy relevante y que hay una identificación de los servicios educativos presentes en las zonas económicas exclusivas y también una identificación muy alineada a las formaciones para el trabajo de las carreras técnicas que se ofertan.

El Director de Administración de Software del Sistema de Información Registral de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP, comentó que el principal objetivo de las zonas económicas especiales es atraer inversión extranjera.

La Directora General del CONALEP comentó que el Colegio está interesado en los resultados, y señaló que el CONALEP fue participe en este pre-estudio en coordinación con los Colegios Estatales para las visitas a las Zonas Económicas Especiales.

Expresó que el Colegio está trabajando en los rubros de la Industria Automotriz, el Energético, en el Aeroespacial y en el de Turismo.

A continuación, el Secretario Técnico preguntó a la Directora General de la entidad, a las señoras y señores Consejeros y al Comisario Público, si deseaban exponer algún otro asunto de carácter general.

Posteriormente el Secretario Técnico, informó al Presidente Suplente que se había desahogado el Orden del Día.

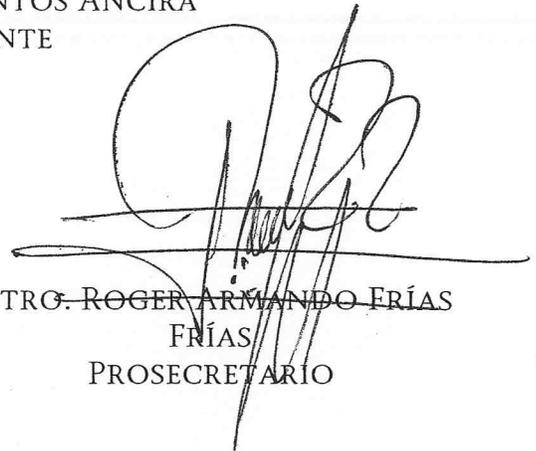
En uso de la palabra, el Presidente Suplente, dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de 2016 de este Órgano de Gobierno, el día 13 de diciembre de 2016, a las 19:30 horas y agradeció a los integrantes, a nombre del Mtro. Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación Pública y Presidente de este Cuerpo Colegiado, su asistencia y participación.



ANTROPÓLOGO CARLOS SANTOS ANCIRA  
PRESIDENTE SUPLENTE



MTR. ALEJANDRO DANIEL PÉREZ  
CORZO  
SECRETARIO TÉCNICO



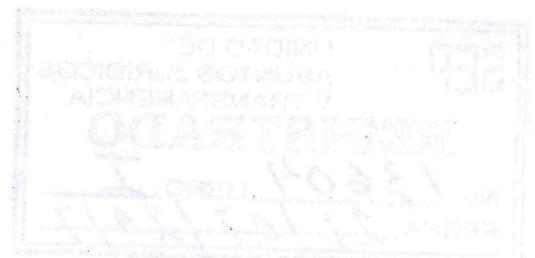
MTR. ROGER ARMANDO FRÍAS  
FRÍAS  
PROSECRETARIO

Forman parte de esta Acta los Anexos siguientes:

Anexo del Punto 1 Lista de Asistencia.

Anexo del Punto 4 Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por el Órgano de Gobierno.

Anexo del Punto 5 Presentación por la Titular de la Institución del Informe de Labores de Gestión correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2016. (Síntesis Ejecutiva).



SEP UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA  
**REGISTRADO**  
No. 13604 LIBRO I  
FECHA 21/07/2017